

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 15 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se da publicidad al informe vinculante relativo a la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga, provincia de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (...), se procede a dar publicidad al informe vinculante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga, relativa al anteproyecto de Infraestructura y Urbanización de la «Prolongación Soterrada de la Línea 2 de metro de Málaga, Tramo Guadalmedina-Hospital Civil», promovido por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el término municipal de Málaga, provincia de Málaga (expediente AAU/MA/53/21).

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Málaga, 15 de abril de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.